

Cambios al Mepco debutan con revisión mensual: ya no será cada tres semanas

Gobierno publicó la primera modificación al mecanismo y camioneros anticiparon que el alza podría ser superior a \$400.

Matías Gatica Lindsay

Ad portas de un anuncio mayor sobre los cambios que se realizarán al Mecanismo Estabilizador del Precio de los Combustibles (Mepco), ayer el Gobierno dio a conocer que modificará desde tres a cuatro semanas el cálculo de valor de paridad de importaciones de combustibles con un tope en torno a los \$30.

Vía decreto, el Ministerio de Hacienda publicó ayer en el Diario Oficial la variación en el parámetro del Mepco, el cual detalló que "el número de semanas para calcular el precio de paridad de importación de los combustibles gasolina automotriz, petróleo diésel vehicular y gas licuado de petróleo vehicular será de cuatro semanas, para los precios que se establezcan al menos durante las próximas cuatro semanas, a partir del día jueves 26 de marzo de 2026".

La publicación agregó que "resulta necesario determinar el número de semanas para el cálculo del precio de paridad de importación de los combus-

tibles (...) de conformidad al inciso séptimo del artículo 2° de la Ley N° 20.765 y su reglamento".

El cambio no fija de manera directa un alza o una baja, pero sí incide en una variable central del sistema usado para determinar el precio referencial de los combustibles.

Esta es la primera medida que toma el Gobierno en medio de un alza de los combustibles a causa de la guerra en Medio Oriente y luego de que el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, aseguró que el Mepco genera un gasto cercano a los US\$200 millones semanales al Estado, por lo que aseguró que si se modifica permitiría que las variaciones internacionales se vean reflejadas de forma más rápida al mercado local.

De esta manera con el cambio de semanas al Mepco el sistema reaccionaría de forma más lenta a los cambios desde el extranjero. De todas formas esta medida no alerta las fechas en las que se anunciarían los cambios.

ALZA SOBRE LOS \$400

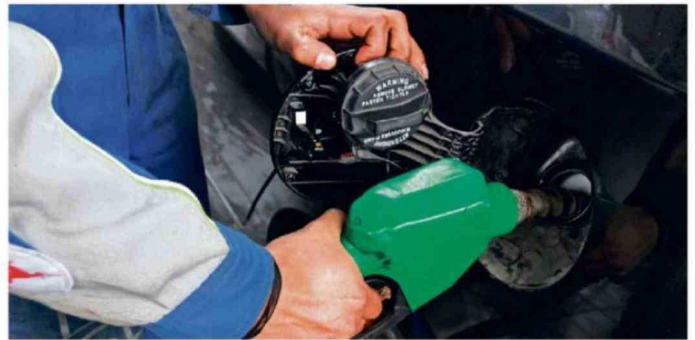
Para anoche se esperaba que Quiroz entregara más

detalles sobre los cambios. Temprano, el presidente de la Confederación de Dueños de Camiones (Cndc), Juan Araya, dijo a 24 Horas que en una reunión el ministro les anticipó que "iba a ser un alza de un sólo orden, no parcial como le planteamos nosotros" y que los "combustibles en general" subirían "sobre los \$400".

El dirigente indicó que el combustible representa el 40% del valor del flete y su alza provocaría un "desequilibrio inmediato", sobre todo en las pymes, que aseguró son el 80% de los camioneros. "Nos preocupa porque no tenemos la capacidad para mantener los precios", señaló.

Por su parte, la Asociación de Buses Interurbanos (ABI) calculó que cada \$100 de aumento en el precio del combustible el costo directo de viajes largos en el país podría subir en aproximadamente \$1.000 y si se suman otros gastos podría ser hasta de \$2.000 por pasaje.

El senador Rodolfo Carter (Ind-Rep) defendió la medida del Gobierno y dijo a radio Infinita que "en Chile nos acostum-



ALEX DIAZ DIAZ/AGENCIA UNO

ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE DECRETO, TAL COMO LO HABÍA ANUNCIADO EL GOBIERNO.

bramos a vivir del subsidio, a una falsa sensación de seguridad frente a alzas del petróleo" y aseguró que en la situación global actual "el país no tiene reservas para poder enfrentar esta crisis económica internacional".

Por su parte, la diputada PDG Tamara Ramírez avisó que "sabemos que el alza podría desatar una escalada inflacionaria, por eso proponemos cobrar el impuesto específico a las mineras y a las aerolíneas, así reducimos el impuesto a la ciudadanía (...) No permitiremos que la clase media pague los altos costos del alza internacional".

Avisos Clasificados

PROPIEDADES

300 Venden Propiedades

301 Casas, Departamentos, Oficinas, Locales y otros
 \$22.900.000 2 ÚLTIMOS SITIOS con rol 511 de 350 m2 aprox. "Condominio Vista Pacífico". Proyecto de construcción aprobado (DOM) Alto Cartagena 999415090.

OCCUPACIONES

1322 Empleos se Ofrecen

SE NECESITAN SEÑORITAS PARA TRABAJAR

de garzonas local nocturno +56988630570.

NECESITO GUARDIA CON CURSO OS10

ble por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, debiendo realizarse mediante publicación en el diario oficial y tres publicaciones en un diario de circulación local, a SOLANGE ALEJANDRA MATORANA ELGUETA, la demanda, su proveído de 17 de noviembre 2025 y resolución de fecha 04 de marzo 2026, que cita a audiencia preparatoria para el día 15 de abril de 2026, a las 11:30 horas, en la sala N° 1 de este Tribunal de Familia, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N° 2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurre todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación. San Antonio, 06 de marzo de 2026

1612 Remates

EXTRACTO. ANTEEL Primer Juzgado De Letras De San Antonio, Ubicado En Calle Luis Alberto Araya 2220, Pisco Cuatro, San Antonio, Se Subasta